



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 139/2013**  
Bahía Blanca, 22 de abril de 2013

VISTO:

La Resolución CSU 695/12 de designaciones docentes.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un Asistente para dictar la asignatura **Enfermería Familiar III** en el Primer cuatrimestre del año 2013 en la sede Carmen de Patagones

Que el profesor concursado de la cátedra recomienda su designación.

Lo aprobado en sesión plenaria del 18 de abril

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Diego Martín Sosa (DNI 27.292.087)** como docente en la asignatura “Enfermería Familiar III” en la sede Carmen de Patagones, en el primer cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de seis mil cuatrocientos sesenta y dos (\$ 6.452) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.